

DECRETO ALCALDICIO N° 2125 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2057 DE
FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN QUE ORDENA
CLAUSURA DE PATENTE COMERCIAL QUE SE INDICA.-

REQUINOA, **14 SEP 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 08 de Septiembre de 2022, que ordena clausura de patente comercial provisoria que se indica.-

b.- La carta presentada por la Representante Legal de la persona jurídica Productos Capilares Isabella Beauty Limitada, Rut. N° 77.320.075-1, dirigida al Sr. Alcalde, en que señala haber subsanado el tema pendiente de Recepción Final de Obras del local comercial, ubicado en calle Pablo Rubio N° 185, Local 7, comuna de Requinoa, con la Dirección de Obras Municipales, del cual adjunta Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación.-

c.- La orden y providencia del Sr. Alcalde en carta presentada por la Representante Legal de la persona jurídica Productos Capilares Isabella Beauty Limitada, Rut. N° 77.320.075-1, en que señala dejar sin efecto Decreto de Clausura, en virtud de lo expuesto por el interesado.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO, Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 08 de Septiembre de 2022, que se ordena clausura de patente comercial provisoria al local comercial, a nombre de la persona jurídica Sres. **PRODUCTOS CAPILARES ISABELLA BEAUTY LIMITADA, RUT. N° 77.320.075-1**, con domicilio comercial ubicado en calle **PABLO RUBIO N° 185, LOCAL 7**, comuna de Requinoa, atendiendo con lo señalado precedentemente en los puntos b y c del considerando.-

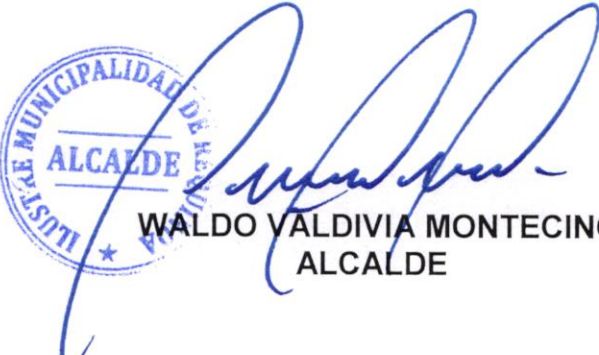
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/FNM/OEP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE